

# Municipalidad Provincial de Talara

UTIC



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379-04-2019-MPT

Talara, 11 de abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### VISTA:

Las Cartas N° 45-48-49-50-04-2019-OF.REG.MPT de fecha 02 de abril del 2019 de los Regidores: LIC. SANDRA LIZBETH VINCES TIMANÁ, LIC. MERCY JACKELIN IMAN SOSA, LIC. ROSANITA BURGOS ZAPATA y LIC. SANTIAGO EMILIO GUEVARA VELÁSQUEZ, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, según la Resolución de Alcaldía N° 286,287,288,289-04-2019-MPT de fecha 19 de marzo de 2019, se autorizan los viáticos a los siguientes Regidores: LIC. SANDRA LIZBETH VINCES TIMANÁ, LIC. MERCY JACKELIN IMAN SOSA, LIC. ROSANITA BURGOS ZAPATA, LIC. SANTIAGO EMILIO GUEVARA VELÁSQUEZ, para participar en el I ENCUENTRO NACIONAL DE REGIDORES DEL PERU en la ciudad de Trujillo;

Que, con el documento de vistos se solicita el reembolso del valor del Congreso ascendente a S/.300.00 soles que no fuera calculado en los viáticos del I Encuentro Nacional de Regidores del Perú en la ciudad de Trujillo;

Que, con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000545 y 569, se garantiza el pago de reembolso por viáticos a la ciudad de Trujillo a favor de los siguientes Regidores: LIC. SANDRA LIZBETH VINCES TIMANÁ, LIC. MERCY JACKELIN IMAN SOSA, LIC. ROSANITA BURGOS ZAPATA, LIC. SANTIAGO EMILIO GUEVARA VELÁSQUEZ

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el pago de reembolso por viáticos del I Encuentro Nacional de Regidores del Perú en la ciudad de Trujillo por la cantidad de S/ 300.00 (Trescientos soles) a favor de cada uno de los siguientes Regidores: LIC. SANDRA LIZBETH VINCES TIMANÁ, LIC. MERCY JACKELIN IMAN SOSA, LIC. ROSANITA BURGOS ZAPATA, LIC. SANTIAGO EMILIO GUEVARA VELÁSQUEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
Abog. Manuel U. Vera Zuloeta  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
Ing. José A. Vitonera Infante  
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:  
INTERESADA  
OAF/OPP/UTIC.  
ARCHIVO